



C I R C U L A R CSJBOC23-48

FECHA: 25 DE MAYO DE 2023

PARA: CORPORACIONES JUDICIALES DE CARTAGENA, BOLÍVAR Y SAN ANDRÉS ISLAS

DE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

ASUNTO: **“RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN REALIZADA EN 2022”**

Respetados funcionarios judiciales,

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, en cumplimiento del tercer objetivo estratégico del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026¹, conforme lo aprobado en sesión del 25 de mayo de 2023, recuerda a los servidores judiciales que en virtud de la Ley 1712 de 2014, toda entidad pública, incluyendo las pertenecientes a todas las Ramas del Poder Público, deben aplicar los lineamientos establecidos en materia de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantías del derecho.

Asimismo, la Ley 1757 de 2015, dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática y en sus artículos 52, 53, 54 y 55, obliga a todas las entidades y organismos de la administración pública a realizar audiencias públicas participativas como un mecanismo de rendición de cuentas para evaluar la gestión realizada y sus resultados con la intervención ciudadana.

Es por todo lo anterior, que sugerimos a las corporaciones de los distritos judiciales de Cartagena y San Andrés, del distrito administrativo y disciplinario de Bolívar a que realicen, si a bien lo tienen y en consideración a la normatividad vigente en la materia, sus

¹ *Objetivo estratégico 3. Aumentar la confianza pública en la justicia a través de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación, incluyendo la información de justicia y la producción, gestión y acceso a las fuentes de derecho, el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad y medio ambiente (SIGCMA) y el mejoramiento de la calidad y publicidad de la información.*

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.

Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co

Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co

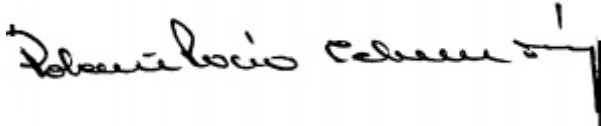
Cartagena - Bolívar. Colombia



Circular No. 2

correspondientes audiencias de rendición de cuentas por la gestión realizada durante el año 2022, en la presente vigencia.

Cordialmente,



PATRICIA ROCIO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

M.P. PRCR/MFRT